

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Ejecutivo - Acumulada de Scotiabank contra Damaso Marengo.

Radicado: 110013103 009 2021 00257 00.

Entrada: 16/11/2021.

El 8 de noviembre de 2021, SCOTIABANK COLPATRIA formuló demanda acumulada contra DAMASO ANTONIO MARENCO ESPAÑA, sin embargo, el 25 de noviembre de 2021 solicitó decretar la terminación de la acumulación y continuar el curso de la ejecución principal.

Considerando que, dentro del trámite no se habían calificado los requisitos formales de la demanda, ni los del título, el juzgado

RESUELVE:

Autorizar el retiro de la acumulación de demanda de la referencia.

**NOTIFÍQUESE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE
JUEZ**

[Tres Providencias]

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 009
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **982cb978c4cdfb31068bcd45f7c227c3c89da45383c8e28c0ed990a9850c6dca**

Documento generado en 25/04/2022 07:42:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>